

Colección

LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA  
Y DERECHOS HUMANOS

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

# El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos

actalianza



Diakonia



OTROSCRUCES  
Experiencias. Espiritualidades. Saberes



# El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos

Clara Elena Cardona Tamayo • Aidé García Hernández  
Mariana Guadalupe Molina Fuentes • Nicolás Esteban Panotto  
*Coordinadores*

Elisabet Aylwin • Mariana Molina Fuentes  
*Autoras*

# El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos

**Colección** LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA  
Y DERECHOS HUMANOS  
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

## **Coordinación:**

Clara Elena Cardona Tamayo  
Aidé García Hernández  
Mariana Guadalupe Molina Fuentes  
Nicolás Esteban Panotto

## **Autoría:**

Elisabet Aylwin y Mariana Guadalupe Molina Fuentes

## **Propuesta didáctica, diseño gráfico e ilustraciones:**

MERAKIAM SAS de CV

Más información en: <http://catedra-laicidad.unam.mx>

Facebook y Twitter: @CatedraLaicidad

Instagram: @catedra.laicidad

Primera edición: 21 de junio de 2021  
Universidad Nacional Autónoma de México  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

ISBN obra completa: 978-607-30-4647-3

ISBN cuaderno 8: 978-607-30-4655-8



Esta obra está bajo licencia de Creative Commons Reconocimiento No Comercial-CompartirIgual 3.0 Unported. Se invita a reproducir y generar derivados de esta obra, siempre que el resultado sea de libre reproducción y modificación, sin fines comerciales y se cite la fuente

# ÍNDICE

Introducción	9
Actividad inicial. Cuadro CQA+	12
Conceptos clave	14
¿A quién va dirigido el manual?	16
Objetivo general	16
Competencias a adquirir	16
Preparativos y acuerdos de participación	18
Ficha de contenidos	22

## MÓDULO 1.

<b>¿QUÉ ES EL LITIGIO ESTRATÉGICO Y CÓMO PUEDE CONTRIBUIR EN LA DEFENSA Y EL AVANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ALC?</b>	26
Objetivos de aprendizaje	27
<b>¿Qué es el litigio estratégico?</b>	28
Actividad individual. Preguntas de reflexión	30
Actividad grupal. Nubes de palabras del litigio estratégico	31
<b>¿Cómo se articulan el litigio estratégico y el principio de laicidad?</b>	34
Actividad individual. Preguntas de reflexión	35
Actividad grupal. La importancia del Estado laico para América Latina y el Caribe	36
Conclusiones y propuestas de acción	38



## MÓDULO 2.

### **LITIGIO ESTRATÉGICO COMO HERRAMIENTA PARA VISIBILIZAR VIOLACIONES A LA LIBERTAD RELIGIOSA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE** 42

#### **Laicidad y libertad de religión en América Latina y el Caribe** 43

Actividad individual. Preguntas de reflexión 45

Actividad grupal. Representación teatral. Dilemas: La discriminación religiosa y el estado laico 46

#### **Litigio estratégico en América Latina y el Caribe** 49

Actividad individual. Preguntas de reflexión 54

Actividad grupal. Alianzas para fortalecer un litigio estratégico 55

Conclusiones y propuestas de acción 57

### **SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN** 62

Tu proceso de seguimiento y autoevaluación 64

### **RECURSOS ADICIONALES** 70

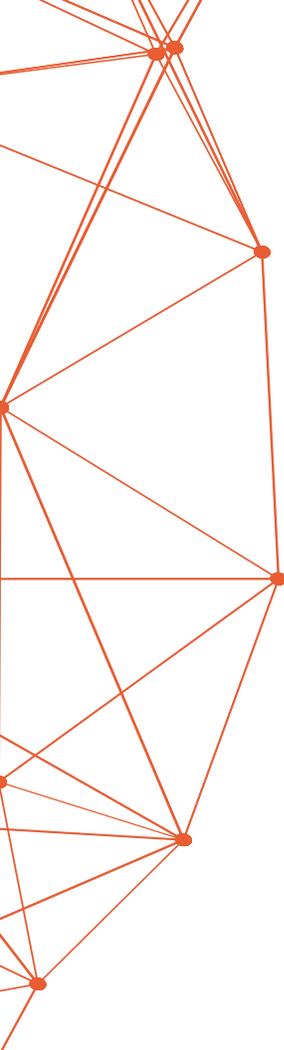
Lecturas recomendadas 70

Páginas web de consulta, asociaciones afines o grupos de trabajo 71

Videos recomendados 73



# INTRODUCCIÓN



La colección LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE es un proyecto coordinado por Actalianza, la Asociación Líderes en acción, la Cátedra Extraordinaria Benito Juárez y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, Diakonia, la Federación Internacional de Planificación Familiar, Otros Cruces, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, así como la Red Latinoamericana y del Caribe de Católicas por el Derecho a Decidir.

El proyecto está dirigido a integrantes de organizaciones sociales, estudiantes, académicas, académicos, ministras y ministros de culto, creyentes, activistas, y cualquier persona de la sociedad civil que desee aprender sobre la relevancia de la laicidad para el ejercicio de derechos, la libertad de culto y el desarrollo de la vida cotidiana de ciudadanas y ciudadanos.

Estructurado para apoyar actividades de capacitación e información, el proyecto LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE incluye: (a) una colección de libros teóricos, que se sugiere consulte quienes toman la capacitación y quienes fungen como facilitadores; (b) una serie de podcast, con la que puede ampliarse la información adquirida y (c) esta colección de cuadernillos pedagógicos con la que se busca generar participación y favorecer la toma de decisiones informadas.

La colección de cuadernillos pedagógicos está integrada por trece tomos que incluyen información indispensable, datos relevantes y preguntas generadoras que sirven como punto de partida para la reflexión personal, así como de una serie de actividades que favorecen el trabajo grupal y sensibilización sobre la importancia de incorporar el tema en las discusiones públicas y el llamado a la acción.

Los cuadernillos pedagógicos que conforman la colección LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE son:

1. ¿Qué significa la laicidad?
2. ¿Son compatibles las religiones y la laicidad? Reflexiones sobre libertad religiosa en América Latina y el Caribe.
3. La laicidad como base de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en América Latina y el Caribe.
4. Movimientos ambientalistas. La laicidad como principio de articulación entre cosmovisiones respetuosas de la naturaleza.
5. La laicidad como base del derecho a la salud en América Latina y el Caribe.
6. ¿Por qué es importante tener una educación laica? Reflexiones sobre la formación escolarizada en América Latina y el Caribe.
7. La laicidad como base de la interculturalidad. El respeto a la diversidad cultural en América Latina y el Caribe.
8. El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos.
9. ¿Existen estudios científicos sobre laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe?
10. La laicidad como base del reconocimiento de derechos de la comunidad LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe.
11. ¿Cómo nos comunicamos? Reflexiones sobre la importancia de la laicidad en el debate público.
12. La importancia de la laicidad en tiempos de COVID-19.
13. La importancia de la laicidad en tiempos de COVID-19: análisis de experiencias concretas.

Cada cuadernillo pedagógico tiene objetivos que en sí mismos son importantes, pero cabe señalar que la interrelación entre los temas y aportaciones de cada documento, enriquecen la visión compartida de impulsar la laicidad, la libertad religiosa y los Derechos Humanos en América Latina y el Caribe.

La colección de cuadernillos está pensada como un instrumento de reflexión que apoye la toma de decisiones responsables, promueva el trabajo individual y dé paso a la participación colectiva, reconociendo que cualquier persona puede ser una facilitadora o facilitador capaz de inspirar e impulsar el que su familia, comunidad, grupo o institución conozca la importancia de la laicidad en diferentes contextos.

Los cuadernillos pedagógicos LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE están estructurados como un proceso de aprendizaje experiencial, con propuestas para favorecer análisis, sensibilización, así como la aplicación de conocimientos generados; considerando a las y los participantes sujetos de cambio que pueden impulsar una transformación social.

Asimismo, los cuadernillos pedagógicos están diseñados para utilizarse de manera individual y en trabajo grupal, por lo que a lo largo del documento se encontrarán los siguientes íconos:



Actividad para desarrollarse y reflexionar de manera personal.



Actividad planeada para realizarse en trabajo de grupo, como parte de talleres facilitados por las personas que lean el presente cuadernillo pedagógico y tengan interés en compartirlo aprendido con su familia, comunidad, institución o centro de trabajo.

Se sugiere que antes de dar un taller grupal, la facilitadora o facilitador realice de manera previa todas las actividades del presente cuadernillo pedagógico, lea la colección de libros teóricos y escuche la serie de podcast, a fin de que pueda reforzar sus aprendizajes, aclarar dudas, apropiarse del contenido de forma integral y disfrutar su contribución.

Esperamos que la colección de cuadernillos pedagógicos LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE sea compartida y enriquecida en la vastedad de la región latinoamericana y caribeña.

# ACTIVIDAD INICIAL. CUADRO CQA+

## El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos



El siguiente cuadro CQA+ estará presente en cada uno de los 13 cuadernillos pedagógicos; su importancia radica en que te permitirá ver el avance en tu aprendizaje y definir qué quieres continuar aprendiendo o investigando.



Si trabajas como facilitador o facilitadora pide a cada participante lleve a cabo esta actividad, la cual puede realizarse de manera presencial o virtual. En el apartado de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico encontrarás el vínculo para que puedas reproducir el formato.

### Instrucciones:

Esta actividad puede realizarse de manera presencial con formatos impresos o bien de manera virtual proyectando el formato a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.

1. En la columna (C) Lo que conozco, escribe lo que sabes del tema. Vale la pena partir de que todas y todos desde nuestro contexto y experiencias sabemos algo y esto hay que reconocerlo y valorarlo.
2. El segundo paso es decidir qué quieres aprender, por lo que una vez que reflexiones un momento, escríbelo en la columna (Q) Lo que quiero conocer/aprender.
3. La tercera columna (A) Lo que he aprendido podrás trabajarla al concluir las lecturas y realizar todas las actividades de este cuadernillo pedagógico, por lo que te invitamos a que una vez que concluyas, regreses a este cuadro CQA+ y escribas lo que aprendiste.
4. Contrasta tus conocimientos previos con los adquiridos.
5. Escribe en la cuarta columna Lo falta por aprender o investigar (+) todo aquello en lo que quieras seguir profundizando acerca de la laicidad y su aplicación en tu comunidad de origen.

<p style="text-align: center;"><b>CUADRO CQA+</b></p> <p style="text-align: center;"><b>El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos</b></p>			
Lo que conozco (C)	Lo que quiero conocer/ aprender (Q)	Lo que he aprendido (A)	Lo falta por aprender o investigar (+)

# CONCEPTOS CLAVE

## Derechos Humanos

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinciones por raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión, o cualquier otra condición. En otras palabras, los derechos humanos se articulan con base en el principio de no discriminación.

## Libertad religiosa

Es un derecho humano según el cual todas las personas tienen la libertad de decidir si desean o no adoptar una religión, y en caso de hacerlo cuál seguir y profesar. Esto conlleva además la libertad de conciencia; es decir, de actuar conforme a sus convicciones fundamentales siempre que se encuentren dentro de los límites del derecho. La libertad religiosa conlleva además la libertad de manifestar las convicciones religiosas de manera individual y colectiva, tanto en público como en privado, mediante el culto, la práctica, la observancia y la enseñanza.

## Litigio estratégico

Es el procedimiento mediante el cual se presenta un caso ante tribunales con la finalidad de tener un impacto que trascienda al caso mismo. Este tipo de litigio constituye una herramienta para impulsar la modificación de algunos patrones sistemáticos de violaciones a los Derechos Humanos. Para ello se presentan casos que ejemplifican situaciones de vulneración amplias y reiterativas; es decir, que se alejan de situaciones aisladas, anómalas o excepcionales.

El litigio estratégico no busca solamente obtener una resolución favorable, sino sobre todo visibilizar la violación sistemática de los Derechos Humanos, generar conciencia en la ciudadanía, y fijar antecedentes del problema planteado.

## Laicidad

Es el principio de autonomía del Estado, sus instituciones, sus leyes y sus políticas públicas respecto de las autoridades, instituciones, y creencias dogmáticas.

## Estado laico

Es el aparato estatal que se erige con base en el principio de laicidad; es decir, con autonomía respecto de todo tipo de dogmatismo. En ese sentido, su marco jurídico, sus instituciones y sus representantes son respetuosos de la libertad de creencias y de conciencia.

## PARA REFLEXIONAR

La mayoría de los países en la región de ALC se consideran laicos. A pesar de ello, en algunos de ellos se reportan graves violaciones a Derechos Humanos con base en convicciones dogmáticas.

# ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL CUADERNILLO?

A estudiantes, académicas, académicos, ministras y ministros de culto, creyentes, activistas, y cualquier persona de la sociedad civil que desee aprender sobre la importancia de lo que el litigio estratégico puede ser para favorecer la laicidad, la libertad religiosa, y el ejercicio de los Derechos Humanos.

## OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar sobre el valor del litigio estratégico como herramienta para el avance y defensa de la libertad religiosa y del principio de laicidad que la protege. Al mismo tiempo se espera problematizar la relación entre ese y otros derechos, enfatizando que la libertad de creencias y de conciencia no debería derivar en prácticas discriminatorias frente a quienes no comparten nuestras convicciones.

## COMPETENCIAS A ADQUIRIR



Comprender el valor del litigio estratégico como herramienta para el avance en materia de Derechos Humanos.



Conocer la condición actual de la laicidad y su conexión con otros derechos, a través del análisis del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).



Identificar oportunidades y desafíos para el uso del litigio estratégico en la región de América Latina y el Caribe.

PARA REFLEXIONAR

En países como Argentina, Brasil,  
Colombia y México se reportan prácticas  
discriminatorias hacia las minorías religiosas.

# PREPARATIVOS Y ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN

## ¿QUIÉN PUEDE FACILITAR LOS TALLERES?

Cualquier persona, que sepa leer y escribir, y tenga voluntad para ser facilitadora o facilitador, puede utilizar la serie de Cuadernillos pedagógicos LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE e impartir talleres.

Se hace una invitación especial para sumarse como facilitadoras y facilitadores de talleres a estudiantes, académicas, académicos, ministras y ministros de culto, creyentes, activistas, educadoras y educadores comunitarios.

## ¿QUIÉN PUEDE ASISTIR A LOS TALLERES?

A los talleres puede asistir cualquier persona interesada en los temas del Proyecto LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

No se requiere tener conocimientos previos para asistir a los talleres, solo se requiere disposición para participar de manera respetuosa.

## NÚMERO DE PARTICIPANTES POR TALLER

Se sugiere que los talleres sean facilitados a grupos mayores a diez personas y menores a treinta personas.

## TALLERES VIRTUALES

### ESPACIO REQUERIDO PARA UN TALLER VIRTUAL

Los talleres virtuales se realizarán por medio de internet a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.

Se sugiere que la persona que facilite el taller, así como las y los participantes cuenten con un espacio ventilado, iluminado y cómodo para favorecer el buen desarrollo de los talleres.

## ¿QUÉ SE NECESITA PARA IMPARTIR UN TALLER VIRTUAL?

Para impartir un taller virtual se requiere que la persona que facilite el taller, así como las y los participantes cuenten con una computadora, acceso a internet y energía eléctrica de forma continua.

De forma adicional la facilitadora o facilitador podrá consultar los materiales que por actividad requerirá cada participante, entre los que se encuentran plumones o crayones de diferentes colores y hojas de papel.

## TALLERES PRESENCIALES

### ESPACIO REQUERIDO PARA UN TALLER PRESENCIAL

Los talleres pueden realizarse en cualquier espacio ventilado, iluminado, seguro y cómodo con capacidad hasta para 30 personas, como un salón, una escuela o una casa.

### ¿QUÉ SE NECESITA PARA IMPARTIR UN TALLER PRESENCIAL?

Para impartir un taller presencial se requiere una computadora, bocinas con buena salida de volumen y un proyector, así como acceso continuo a energía eléctrica. De manera adicional la facilitadora o facilitador podrá consultar los materiales requeridos para cada actividad, entre los que se pueden encontrar rotafolios, cartulinas, plumones o crayones de diferentes colores, hojas de papel, pegamento, revistas y tijeras.

## PREVIO AL TALLER

### CONVOCATORIA

De manera previa al inicio del taller la facilitadora o facilitador deberá identificar el lugar donde llevará a cabo el taller, así como fijar día y horario.

A continuación, realizará una convocatoria, ya sea a través de un anuncio digital difundido en internet, un anuncio en papel o de persona a persona con apoyo de asociaciones civiles, centros educativos, instituciones religiosas o dependencias de gobierno.

### ADAPTAR ACTIVIDADES

La facilitadora o facilitador podrá adaptar las actividades de acuerdo con el número de participantes, edad, idioma, contexto cultural o político del país donde se lleve a cabo el taller.

Se sugiere considerar una duración flexible para realizar las actividades, ya que el tiempo requerido dependerá del número de participantes, así como de su contexto y conocimientos previos.

## DURANTE EL TALLER

### PRESENTACIÓN DEL FACILITADOR O FACILITADORA

Para comenzar el taller la facilitadora o facilitador deberá saludar al grupo, presentarse y explicar el motivo del taller. En todo momento tratará a las y los participantes con respeto y amabilidad, favoreciendo un ambiente seguro y libre de discriminación.

Al iniciar el taller podrá dar unos minutos de tolerancia, pero siempre considerando a las personas que llegaron a tiempo.

## LISTA DE ASISTENCIA

En caso de considerarlo oportuno, la persona que facilita el taller puede solicitar a las y los participantes registrarse en una lista de asistencia. La lista debe indicar que sus datos únicamente se utilizarán para invitarles por correo electrónico a nuevos talleres o enviarles información de interés. Si alguna persona no quiere registrarse debe respetarse su decisión.

## PRESENTACIÓN DEL GRUPO

Es probable que las personas del grupo no se conozcan, por lo que es importante pedirles que se presenten. Dependiendo del tiempo del que se disponga para el taller, se puede realizar una dinámica de presentación o bien, para hacerlo de forma más ágil pedir a las y los participantes que, en voz alta y de forma ordenada digan su nombre y algo que les guste (por ejemplo, sabores de helado, ocupación, comida favorita, música, etc.)

## ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN

Después de realizar la presentación de participantes, es importante pactar con el grupo algunos acuerdos de participación para lograr una convivencia agradable y respetuosa. El facilitador o facilitadora puede proponer algunos acuerdos de participación e invitar al grupo a que proponga otros.

Algunas sugerencias son:



Respetar diferencias y diversidad sin juzgar.



Por ningún motivo discriminar.



Participar de manera respetuosa, ¡mientras más aportemos, más útil y exitoso será el taller!



Permitir que todas las personas se expresen.



No son bienvenidos comentarios o actitudes ofensiva, crueles o denigrantes.



Utilizar los nombres y pronombres que nos indiquen las personas, no hacer suposiciones de identidad de género.

### **ADMITIR NO SABER TODO Y PEDIR APOYO**

Si bien la facilitadora o facilitador del taller se preparará para conducirlo, posiblemente haya preguntas que no sepa responder. En estos casos, puede de manera honesta admitir no saberlo e investigar para posteriormente compartirlo con el grupo.

De igual forma, se puede proporcionar al grupo el correo electrónico o número de teléfono de la asociación civil o universidad anfitriona del taller, para que apoyen a resolver dudas.

### **AUTOEVALUACIÓN**

Al concluir las actividades y exposición, la persona que facilite el taller pedirá a las y los participantes que de forma voluntaria expresen qué les pareció el taller y qué se llevan de aprendizaje.

En caso de considerarlo oportuno, la facilitadora o facilitador entregará a las y los participantes un breve formato de autoevaluación, en el que podrán expresar el avance en su proceso de aprendizaje, así como puntos que desean seguir investigando.

### **CIERRE DEL TALLER**

Una vez concluido el desarrollo de actividades, es importante ir cerrando el taller. Es posible que todavía se quiera debatir algún punto, lo cual está bien, pero por respeto a todas y todos los participantes se deberá considerar el tiempo acordado para la realización del taller e ir cerrándolo.

El facilitador o facilitadora agradecerá al grupo su asistencia e invitará a seguir participando en talleres y actividades del proyecto LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

	ACTIVIDAD	OBJETIVO		
<p><b>MÓDULO 1.</b> ¿QUÉ ES EL LITIGIO ESTRATÉGICO Y CÓMO PUEDE CONTRIBUIR EN LA DEFENSA Y EL AVANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ALC?</p>	<p>Actividad inicial, individual y grupal Cuadro CQA+ El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos Duración aproximada: Todo el taller</p>	<p>Reconocer avance de aprendizaje y definir qué se quiere continuar aprendiendo o investigando.</p>	<p>Versión • Com • Desc</p> <p>Versión • Com • Desc</p>	
	<p>Actividad individual. Preguntas de reflexión Duración aproximada: 15 minutos</p>	<p>Generar una primera aproximación a los elementos fundamentales del litigio estratégico.</p>	<p>Versión • Com • Desc • Rot</p>	
	<p>Actividad grupal. Nubes de palabras del litigio estratégico Duración aproximada: 30 a 45 minutos</p>		<p>Versión • Com • Desc</p>	
	<b>Tema B. ¿Cómo</b>			
	<p>Actividad individual. Preguntas de reflexión Duración aproximada: 15 minutos</p>	<p>Reconocer el por qué y el para qué del Estado laico en el contexto actual de América Latina y el Caribe.</p>	<p>Versión • Com • Desc • Rot</p>	
	<p>Actividad grupal. La importancia del Estado laico para América Latina y el Caribe Conclusiones y propuestas de acción Duración aproximada: 60 minutos</p>		<p>Versión • Com • Desc</p>	
<b>Tema C. Laici</b>				
<p>Actividad individual. Preguntas de reflexión Duración aproximada: 15 minutos</p>	<p>Reconocer la importancia del litigio estratégico, como herramienta que promueve el posicionamiento de temas relacionados con la libertad de religión y el principio de laicidad en la agenda pública.</p>	<p>Versión • Com • Desc</p>		
<p>Actividad grupal. Representación teatral. Dilemas: La discriminación religiosa y el estado laico Duración aproximada: 45 a 60 minutos</p>		<p>Versión • Com • Desc</p>		
<b>Tema D</b>				
<p>Actividad individual. Preguntas de reflexión Duración aproximada: 15 minutos</p>	<p>Reconocer la importancia de <i>amicus curiae</i> como forma de participación ciudadana.</p>	<p>Versión • Com • Desc</p>		
<p>Actividad grupal. Conozcamos un <i>amicus curiae</i> Duración aproximada: 45 a 60 minutos</p>		<p>Versión • Com • Desc</p>		
<p><b>SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN EL LITIGIO ESTRATÉGICO COMO HERRAMIENTA PARA EL AVANCE DE DERECHOS</b></p>	<p>Tu proceso de seguimiento y autoevaluación Duración definida por participantes del taller</p>	<p>Reflexionar sobre la información y actividades realizadas.</p>	<p>Versión • Com • Desc</p>	
<p>1ª Autoevaluación</p>	<p>Versión • Com • Desc</p>			
<p>2ª Autoevaluación</p>	<p>Versión • Com • Desc</p>			

# COMO HERRAMIENTA PARA EL AVANCE DE DERECHOS

## RECURSOS

En presencial:  
Computadora, pantalla y proyector para exposición.  
Cargar e imprimir archivo "Cuadro CQA+ El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos".

En virtual:  
Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o Teams, disponibles en versión gratuita.  
Cargar el archivo "Cuadro CQA+ El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos".

### Tema A. ¿Qué es el litigio estratégico?

En presencial:  
Computadora, pantalla y proyector para exposición y proyección de video.  
Carga previa de video "Litigio Estratégico".  
Folio o cartulina, hojas de papel, plumones o crayones de colores por equipo.

En virtual:  
Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o Teams, disponibles en versión gratuita.  
Carga previa o proyección en línea del video "Litigio Estratégico".

### ¿Cómo se articulan el litigio estratégico y el principio de laicidad?

En presencial:  
Computadora, pantalla y proyector para exposición y proyección de video.  
Carga previa del video "¿Ministros de culto en la boleta?".  
Folio o cartulina, plumones o crayones de diferentes colores por equipo.

En virtual:  
Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o Teams, con apoyo de herramientas Lucidchart o Google Drive, disponibles en versión gratuita.  
Carga previa o proyección en línea del video "¿Ministros de culto en la boleta?".

### ¿Cómo se garantiza la libertad de religión en América Latina y el Caribe

En presencial:  
Computadora, pantalla y proyector para exposición.  
Cargar artículos "¿Se puede dejar de cumplir la ley por motivos religiosos? La Suprema Corte y el Sabbath" y "Caso Sabbath: derecho y religión".

En virtual:  
Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o Teams, disponibles en versión gratuita.  
Cargar artículos "¿Se puede dejar de cumplir la ley por motivos religiosos? La Suprema Corte y el Sabbath" y "Caso Sabbath: derecho y religión".

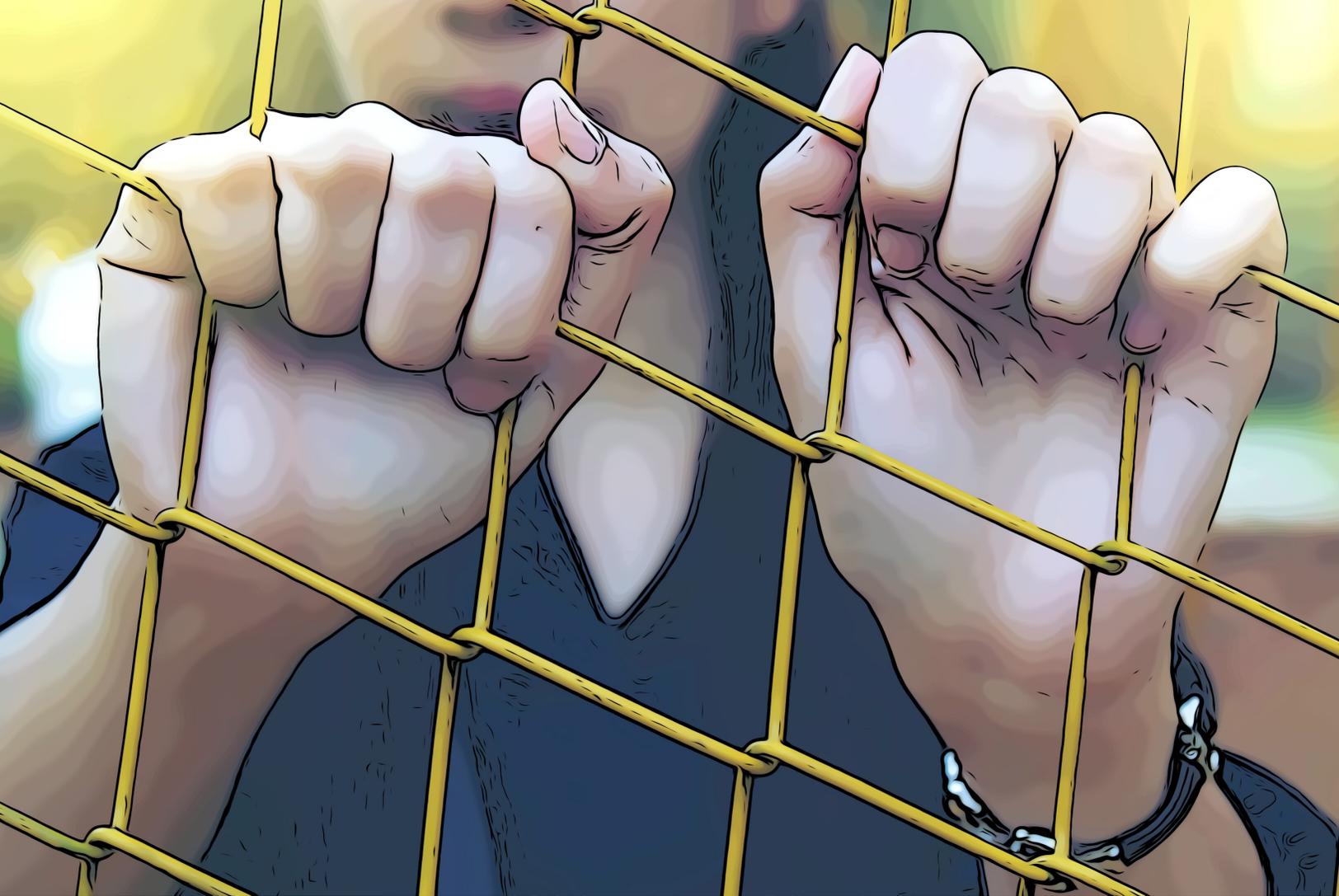
### 9. Litigio estratégico en América Latina y el Caribe

En presencial:  
Computadora, pantalla y proyector para exposición y proyección de videos.  
Carga de videos "¿Qué son los amicus curiae?" y "Caso Belén: 10 organizaciones se presentaron como "amicus curiae".  
Carga de artículo "Niñas no esposas. Matrimonios infantiles en México", así como *amicus curiae*.

En virtual:  
Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o Teams, disponibles en versión gratuita.  
Carga previa de videos "¿Qué son los amicus curiae?" y "Caso Belén: 10 organizaciones se presentaron como "amicus curiae".  
Carga de artículo "Niñas no esposas. Matrimonios infantiles en México", así como *amicus curiae*.

En presencial:  
Computadora, pantalla y proyector para exposición.  
Cargar e imprimir archivos Opciones de participación y seguimiento, así como formatos de 1ª y 2ª Autoevaluación.

En virtual:  
Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o Teams, disponibles en versión gratuita.  
Cargar archivos Opciones de participación y seguimiento, así como formatos de 1ª y 2ª Autoevaluación.



# PLAN



# MÓDULO 1.

¿QUÉ ES EL LITIGIO ESTRATÉGICO  
Y CÓMO PUEDE CONTRIBUIR EN  
LA DEFENSA Y EL AVANCE DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN ALC?

LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Esta obra forma parte del acervo de la BJV del IJ- UNAM, <http://www.juridicas.unam.mx/>

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv> <http://catedra-laicidad.unam.mx/>

Libro completo en <https://tinyurl.com/6c4m6ycy>

DR © 2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

No hay duda de que en la actualidad se observa una creciente incidencia de grupos integristas conservadores (a veces llamados anti derechos) a nivel internacional. Estos grupos han tenido varios logros en lo jurisprudencial y lo legislativo, además de una importante influencia en medios de comunicación, redes sociales, y el sector privado. Así pues, su agenda ha tenido un fuerte impacto político, cultural y social que afecta profundamente la garantía de los Derechos Humanos.

Este cuadernillo pretende brindar información y herramientas de análisis útiles para comprender el contexto antes referido. Con ello se espera ofrecer un insumo que contribuya en el diseño de estrategias de incidencia a favor del avance y defensa de los Derechos Humanos en América Latina y el Caribe.

En este módulo aprenderemos qué es el litigio estratégico y su valor para el avance y defensa de los Derechos Humanos en la región de América Latina y el Caribe. Para ello se resaltaré el vínculo entre el principio de laicidad y el ejercicio de derechos.

## Objetivos de aprendizaje



Comprender el concepto de litigio estratégico.



Comprender el valor y relevancia del litigio estratégico como herramienta para la defensa y avance de los Derechos Humanos.



Comprender la importancia del principio de laicidad como eje de articulación del litigio estratégico, entendido como una herramienta para fortalecer el ejercicio de los Derechos Humanos.

## ¿Qué es el litigio estratégico?

Es el procedimiento mediante el cual se presenta un caso ante tribunales con la finalidad de tener un impacto que trascienda al caso mismo. Este tipo de litigio constituye una herramienta para impulsar la modificación de algunos patrones sistemáticos de violaciones a los Derechos Humanos. Para ello se presentan casos que ejemplifican situaciones de vulneración amplias y reiterativas; es decir, que se alejan de situaciones aisladas, anómalas o excepcionales.

Los casos que se presentan en este tipo de procesos suelen evidenciar la violación de uno o más Derechos Humanos de la(s) víctima(s). Además, dichas transgresiones no ocurren de manera aislada sino que se encuentran fincadas estructuralmente. En otras palabras, se trata de situaciones normalizadas a través del marco jurídico, de los códigos legales, o de su aplicación. Como discutiremos posteriormente, es habitual que esas prácticas estén basadas en creencias dogmáticas que se adecuaron al entorno social, al sistema político, y al marco jurídico.

A diferencia de otros tipos de litigio, el estratégico persigue varios objetivos:

- a) La resolución del caso a favor de la(s) víctima(s), a través de la reparación del daño infligido.
- b) La visibilización de las condiciones de injusticia estructural; es decir, de aquellos códigos legales, prácticas políticas, o prácticas sociales que dañan sistemáticamente el ejercicio de derechos por parte de un grupo de personas.
- c) La generación de antecedentes jurisprudenciales; de resoluciones que orienten las decisiones de juezas y jueces frente a casos similares.
- d) La generación de conciencia social sobre el problema, pues muchas veces este no se percibe como tal.

Aquí se considera que todos estos objetivos son de la máxima importancia, puesto que ponen de manifiesto una condición de injusticia que no sólo afecta a una víctima directa, sino que ocurre de manera sistemática y que por tanto se hace extensiva a otras personas. Pero ¿qué elementos se requieren para que un litigio estratégico cumpla satisfactoriamente con los propósitos aquí referidos?

- a) El litigio estratégico requiere de una contextualización adecuada. Para ello se recoge una narrativa histórica, política, económica, social, e incluso religiosa. La finalidad de este requerimiento consiste en brindar información lo más completa posible sobre el entorno en el que ocurrió el caso de violación de Derechos Humanos. Como es de esperarse, estas situaciones entrañan una complejidad digna de analizarse para entender a cabalidad un caso en particular.
- b) La exposición del caso requiere de la colaboración entre especialistas de diversas disciplinas. Si bien el litigio es una herramienta que corresponde de manera exclusiva al derecho, lo cierto es que este puede nutrirse de las aportaciones de la antropología, la sociología o la historia, tan sólo por citar algunos ejemplos. Esto permite complementar el análisis de la situación de injusticia a partir de distintas perspectivas.

- El diseño de una estrategia amplia de visibilización. Este elemento es crucial, en
- c) tanto que atiende al objetivo de trascender la resolución de un caso individual para colocarlo en la discusión pública y corregir las condiciones sistemáticas de injusticia. Aquí se incluyen, por ejemplo, los comunicados en redes digitales y en medios de información, las protestas, y otros tipos de movilizaciones.

De esta manera el litigio estratégico presenta argumentos para resolver un caso particular, pero sobre todo para sensibilizar a la ciudadanía respecto de la vulneración de Derechos Humanos que este refleja. Además, dicha resolución genera jurisprudencia que habrá de ser utilizada como ejemplo para defender casos similares, o para generar mayores presiones sobre el marco jurídico.

Así pues, el litigio estratégico tiene dos funciones simultáneas. Por un lado contribuye a eliminar las ambigüedades sobre el derecho vulnerado en lo jurídico y lo legal. Por otro, permite sopesar las lagunas, deficiencias o fallas respecto de ese derecho en el marco jurídico, y por tanto aclara cuáles son los cambios por los que habría que presionar a las autoridades pertinentes.



## Actividad individual. Preguntas de reflexión

Duración aproximada: 15 minutos.

Instrucciones:

1. Considerando la información anterior, reflexiona las siguientes preguntas:
  - ¿Cuáles son los cuatro elementos que se requieren para que un litigio estratégico cumpla satisfactoriamente con su propósito?
  - ¿Qué medios consideras pueden ser más efectivos en una estrategia de visibilización de un litigio estratégico?
2. Escribe tus respuestas en el siguiente recuadro. Recuerda que conforme sigas aprendiendo puedes regresar a este apartado para complementar tus reflexiones.



## Actividad grupal. Nubes de palabras del litigio estratégico

**Objetivo:** Generar una primera aproximación a los elementos fundamentales del litigio estratégico.

**Duración aproximada:** 30 a 45 minutos.

### Instrucciones:

Si trabajas como facilitador o facilitadora, esta actividad grupal puede realizarse de manera presencial o virtual a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, con apoyo de la herramienta Mentimeter, disponibles en versión gratuita.

**1.** Las y los participantes del grupo verán el video “Litigio Estratégico”, realizado por Borde Jurídico con la participación de Juan Carlos Gutiérrez, Director de i(dh)as A.C.

#### *a) Versión virtual*

A través del servicio de videoconferencia la facilitadora o facilitador proyectará el video a través del siguiente vínculo <https://www.youtube.com/watch?v=B6QGdtxAf2E>

#### *b) Versión presencial*

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá encontrar el archivo del video para descargar y uso en la actividad presencial con grupo.

**2.** Al terminar de ver el video, la persona que facilita el taller dará indicaciones a las y los participantes para integrar dos nubes de palabras. Las nubes de palabras son representaciones visuales que sirven para reconocer palabras claves que el grupo tiene en relación a una pregunta detonadora. Las nubes se integrarán a partir de responder con una sola palabra las siguientes preguntas detonadoras:

- ¿Cuál consideras puede ser la importancia del litigio estratégico respecto al principio de la laicidad?
- ¿Qué se requiere para generar un litigio estratégico referente al principio de laicidad?

*a) Versión virtual Mentimeter*

La facilitadora o facilitador previo a la realización del taller ingresará a la plataforma Mentimeter disponible en versión gratuita, a través del siguiente vínculo <https://www.mentimeter.com/>, donde creará las Nubes de palabras a partir de las dos preguntas detonadoras.

Una vez hecho el registro, la persona que facilite el taller proporcionará la ruta para que las y los participantes puedan acceder y generar su respuesta con tan solo una palabra. Conforme las y los participantes respondan, se irán integrando las Nubes de palabras de forma automática. Las palabras más comunes aparecerán con un tamaño mayor.

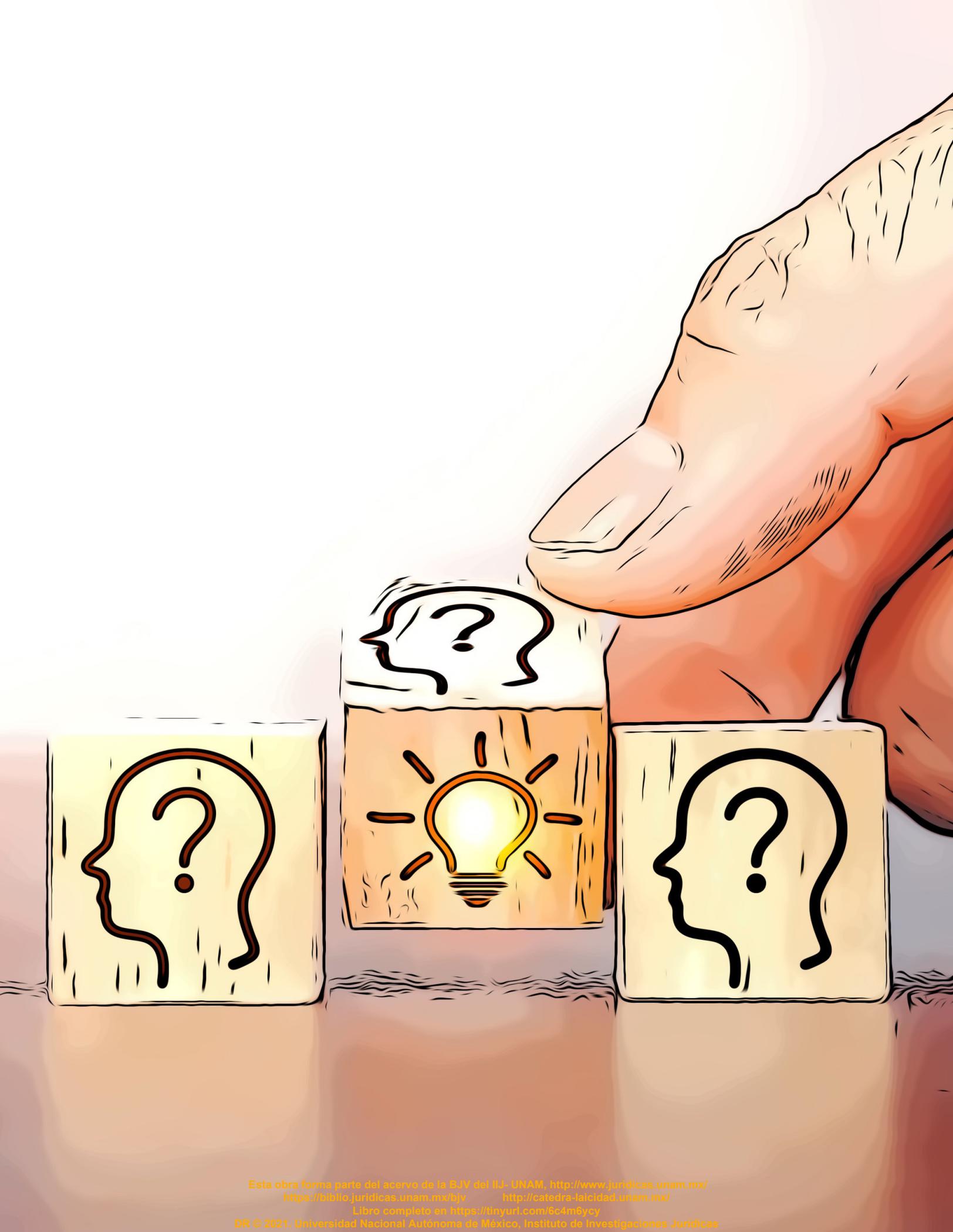
Nota: Si te interesa familiarizarte con la creación de Nubes de palabras se sugiere ver el siguiente tutorial <https://youtu.be/lucCSQz2mdo>

*b) Versión presencial rotafolio o cartulina*

Para hacer la Nube de palabras hay que repartir entre las y los participantes dos pedazos de papel (dividir hojas en cuatro partes proporcionales para utilizar entre el grupo). En cada uno se escribirá una palabra que dé respuesta a las preguntas detonadoras. Una vez que todas y todos hayan escritos sus palabras, se juntarán todas las respuestas y se organizarán juntando las que sean iguales.

A continuación, en un rotafolio o cartulina se escribirá en diferentes tamaños de letra las palabras propuestas por el grupo, utilizando plumones o crayones de colores. El número de veces que la palabra se repitió como respuesta del grupo, determina el tamaño con la que se escribirá. Para formar la Nube las palabras se acomodarán de forma integrada en posición horizontal y vertical.

5. Una vez que se concluyan las dos nubes, la persona que facilite el taller pedirá a las y los participantes compartan en plenaria reflexiones acerca de lo que están reflejando las Nubes de palabras con relación a la importancia del litigio estratégico y las condiciones requeridas para poder generarlo.



# ¿Cómo se articulan el litigio estratégico y el principio de laicidad?

Como se ha dicho antes, el litigio estratégico consiste en un procedimiento mediante el cual se pretende reivindicar un Derecho Humano, no sólo mediante la reparación de daños para la(s) víctima(s) de un caso en particular sino a través de su visibilización en el espacio público. Aquí se argumenta que la construcción, presentación, y defensa de ese caso requieren de un análisis en cuya base se ubica el principio de laicidad.

En este punto vale la pena recordar que la laicidad es un principio que sostiene la autonomía del Estado (y todo lo que deriva de este) respecto de cualquier tipo de dogmatismo. En un Estado laico, el reconocimiento de los Derechos Humanos a través del marco jurídico implica necesariamente que su ejercicio ocurra con independencia de si las personas se apegan o no a las normas que derivan de una moral particular. Para la región de América Latina y el Caribe, donde el catolicismo ha sido históricamente dominante, este precepto resulta de especial importancia.

En otros cuadernillos de esta colección se ha discutido que el reconocimiento del principio de laicidad no necesariamente está acompañado de un proceso de secularización amplio, sostenido o uniforme. En otras palabras, el hecho de que el Estado se reconozca como autónomo no implica que las personas abandonen sus creencias trascendentes o que estén dispuestas a renunciar a estas como parámetro de lo que consideran bueno o malo en el espacio público. De hecho, algunos grupos de creyentes sostienen que el desorden social se debe precisamente al alejamiento respecto de la moral cristiana.

De aquí se derivan varias violaciones de Derechos Humanos: la discriminación hacia la comunidad LGBT+, la rotunda negativa a la legalización del aborto, y el rechazo a la educación sexual integral para menores de edad ilustran esa idea. No obstante, vale la pena hacer una aclaración sobre esto último. Si bien algunos grupos religiosos usan sus creencias como base para sostener posiciones conservadoras que van en detrimento de los Derechos Humanos, lo cierto es que existen también grupos de creyentes que impulsan una agenda progresista. Del mismo modo, es menester enfatizar que el conservadurismo no se restringe a la religiosidad.

Sea como fuere, lo que aquí se pretende resaltar es que el principio de laicidad es fundamental para el reconocimiento de los Derechos Humanos por parte del Estado. Y aunque ello no elimina de tajo las convicciones morales de la población o las prácticas sociales que derivan de estas, no hay duda de que constituye un primer paso para la protección de los derechos.

En ese mismo sentido, aquí se sostiene que una de las tareas pendientes en materia de litigio estratégico consiste en visibilizar la importancia del principio de laicidad. Para ello, resulta de la máxima importancia incorporarlo como parte de la argumentación en materia de Derechos Humanos.



## Actividad individual. Preguntas de reflexión

Duración aproximada: 15 minutos.

Instrucciones:

1. Considerando la información anterior, reflexiona las siguientes preguntas:
  - ¿Crees que el principio de laicidad y la presencia de un Estado laico tienen efectos reales en el ejercicio de los Derechos Humanos?, ¿por qué?
  - ¿Identificas una o más violaciones al derecho de libertad religiosa en tu país?
  - En caso afirmativo, ¿crees que el litigio estratégico podría incidir y contribuir a un cambio de esa estructura? Y de ser así, ¿qué elementos históricos, políticos, sociales o culturales habrían de tomarse en cuenta para comprender las particularidades del caso?
2. Escribe tus respuestas en el siguiente recuadro. Recuerda que conforme sigas aprendiendo puedes regresar a este apartado para complementar tus reflexiones.



## Actividad grupal. La importancia del Estado laico para América Latina y el Caribe

**Objetivo:** Reconocer el por qué y el para qué del Estado laico en el contexto actual de América Latina y el Caribe.

**Duración aproximada:** 60 minutos.

### Instrucciones:

Si trabajas como facilitador o facilitadora, esta actividad grupal puede realizarse de manera presencial o virtual a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, con apoyo de herramientas Lucidchart o Google Drive, disponibles en versión gratuita.

1. Las y los participantes verán el video "¿Ministros de culto en la boleta?", realizado por el Observatorio Cotidiano con la participación de Pedro Salazar, Pauline Capdevielle y Diego Valadés.

#### *a) Versión virtual*

A través del servicio de videoconferencia la facilitadora o facilitador proyectará el video desde el siguiente vínculo <http://catedra-laicidad.unam.mx/detalle-multimedia/795/%C2%BFMinistros-de-culto-en-la-boleta?-Observatorio-Cotidiano-con-Pedro-Salazar=>

#### *b) Versión presencial*

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá encontrar el archivo de video para descarga y uso en la actividad presencial frente a grupo.

2. Al terminar de ver el video, dependiendo de la cantidad de participantes del grupo, se forman dos o tres equipos con número equitativo de personas.
3. La persona que facilita el taller pedirá a cada equipo elaborar un mapa mental relacionando las ideas más relevantes del video. El mapa mental facilitará de manera visual poder analizar, sistematizar, articular, recordar los principales conceptos y presentar información de manera concreta y accesible.

*a) Versión virtual Lucidchart*

Para elaborar su mapa mental los equipos pueden apoyarse en la herramienta en línea Lucidchart, registrarse para usarla no tiene costo desde el siguiente vínculo <https://www.lucidchart.com/pages/es/ejemplos/mapa-mental-online>

*b) Versión virtual Google Drive*

Cada equipo deberá generar un documento de Google Slides (presentaciones) y compartirlo para edición entre sus integrantes.

*c) Versión presencial rotafolio o cartulina*

Cada equipo deberá crear en un rotafolio o cartulina su mapa mental utilizando plumones o crayones de diferentes colores.

4. Una vez que los equipos concluyan su mapa mental, la facilitadora o facilitador les pedirá compartirlo en plenaria.

5. El facilitador o facilitadora solicitará al grupo comentar y reflexionar las ideas expuestas y si consideran que la ciudadanía puede contribuir al fortalecimiento del Estado laico y al respeto de la libertad de conciencia.

## Conclusiones y propuestas de acción

El litigio estratégico es una herramienta que puede ser utilizada ante Cortes nacionales e internacionales para defender y avanzar en materia de la libertad de religión y del principio de laicidad. Este tipo de litigio debe ser pensado como un proceso multidimensional, y como parte de un esfuerzo más amplio de incidencia pública.

Hasta ahora el litigio estratégico ha sido utilizado para la defensa de los Derechos Humanos en general; empero, existen pocos antecedentes de este tipo de procesos respecto de la libertad de religión. De hecho, algunos temas que habrían podido plantearse a partir de este se han articulado sobre la base de otros derechos, tales como la libertad de expresión y de conciencia.

Por otra parte, es necesario considerar la ausencia de consenso sobre los conceptos de libertad de religión y de laicidad. Sin duda alguna, la multiplicidad de significados asociados a estos repercute en la ambigüedad de su uso, y por tanto dificulta la creación de jurisprudencia en esa materia.

Considerando lo anterior, proponemos:

-  Impulsar el consenso en torno a los conceptos de libertad de religión y laicidad, así como su incorporación en instrumentos jurídicos.
-  Identificar líneas argumentativas para la defensa de libertad de religión y de laicidad desde los escritos de Derechos Humanos, los acuerdos regionales y las legislaciones nacional.
-  Identificar grupos u organizaciones que busquen avanzar en la defensa de estas materias, con el objetivo de establecer alianzas y trabajar en conjunto.
-  Estudiar casos en los que haya violaciones a la libertad de religión, para evaluar las mejores estrategias y cursos de acción.

---

---

---

---

---

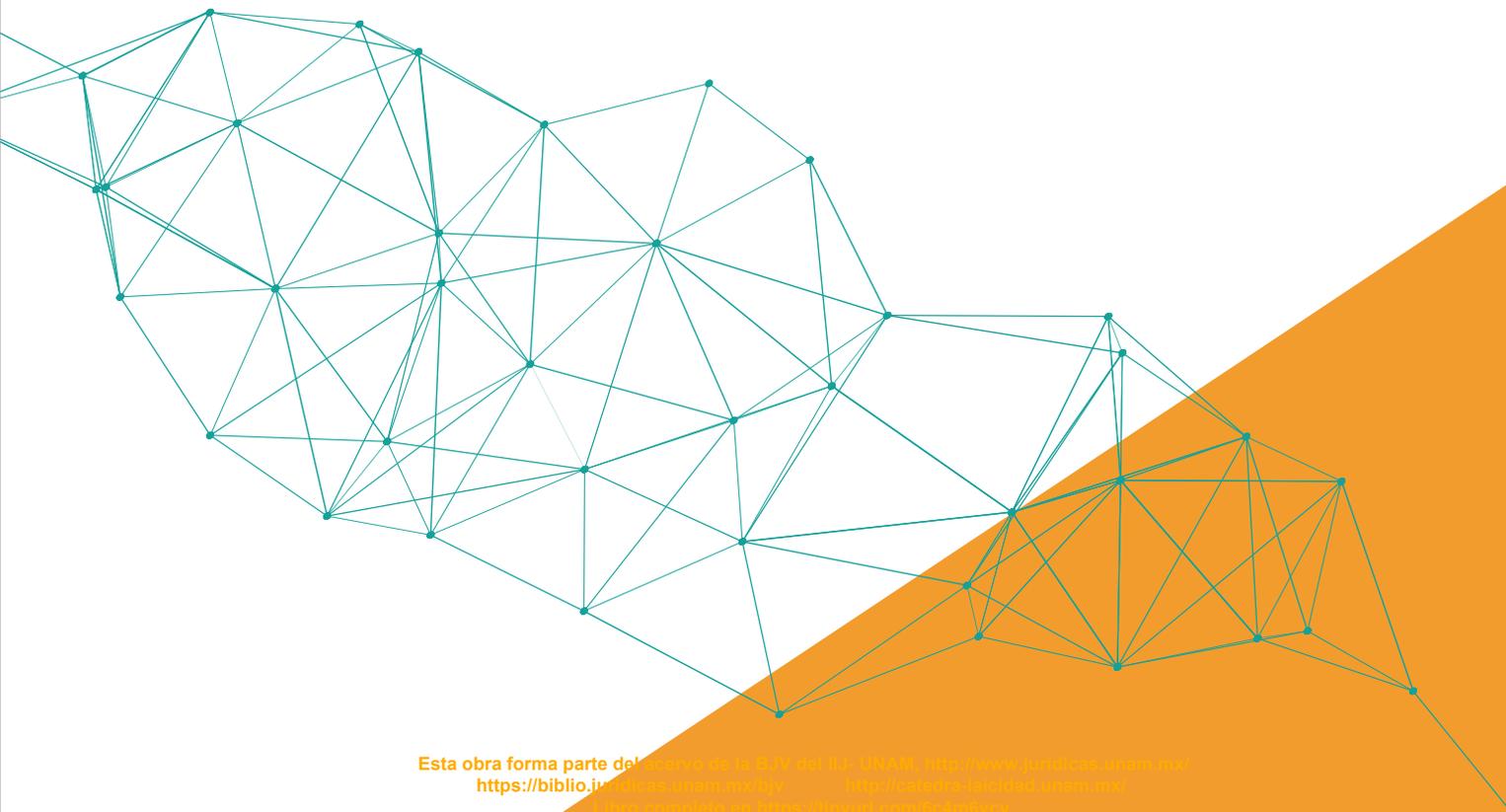
---

---

---

---

---







# MÓDULO 2.

## LITIGIO ESTRATÉGICO COMO HERRAMIENTA PARA VISIBILIZAR VIOLACIONES A LA LIBERTAD RELIGIOSA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Esta obra forma parte del acervo de la BJV del IJ- UNAM, <http://www.juridicas.unam.mx/>

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv> <http://catedra-laicidad.unam.mx/>

Libro completo en <https://tinyurl.com/6c4m6ycy>

DR © 2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

## Laicidad y libertad de religión en América Latina y el Caribe

En la región de América Latina y el Caribe los procesos de laicización y de secularización han sido lentos, y no necesariamente se presentan de manera uniforme. Estas condiciones pueden explicarse en buena medida si se piensa en la historia regional.

Los países que conforman a ALC fueron escenario de la conquista por parte de potencias extranjeras, de las cuales las más importantes fueron España y Portugal. En ambos casos la Corona se encontraba estrechamente unida con la Iglesia Católica, de modo tal que la organización política, social, económica y cultural de ambos imperios y de sus dominios estuvo definida por las creencias y la moral católica.

La oficialidad del catolicismo y su definición como articulador de la actividad social derivó eventualmente en su posicionamiento como pieza esencial de la identidad. Una vez que obtuvieron su independencia, la mayor parte de los países conservaron una identidad nacional vinculada con la catolicidad. Esta condición se mantuvo durante buena parte del siglo XIX, y la separación entre Estado e Iglesia(s) mediante el proceso de laicización no ha estado exento de altibajos. A ello debe agregarse la existencia de grupos sociales que colocan la religión católica como centro de su interpretación sobre el mundo social, y que apuestan por un orden sociopolítico basado en la supuesta estabilidad que otorgan los valores tradicionales.

La hegemonía de la Iglesia Católica perduró hasta la década de 1950, cuando otras confesiones comenzaron a engrosar su feligresía notoriamente. Esta condición de heterogeneidad se suma a la de por sí compleja realidad latinoamericana y caribeña. Aunque hoy en día el catolicismo es todavía la religión más extendida a nivel regional, el proceso de pluralización religiosa continúa profundizándose en dos sentidos: (a) por un lado, mediante la ampliación de las confesiones o credos; y (b) por otro, a través de la diversificación al interior de esas confesiones.

Desafortunadamente, la riqueza cultural que ofrece la diversidad religiosa no se traduce en una mayor apertura para el diálogo o la convivencia. Por el contrario, existe registro de numerosos actos de discriminación basados en la adscripción confesional<sup>1</sup>. Así lo reportan, por ejemplo, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) de México<sup>2</sup>, la Defensoría Pública de Brasil<sup>3</sup>, y el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) de Argentina<sup>4</sup>.

Un problema asociado con las condiciones anteriores es la ausencia de una cultura jurídica en relación con la libertad de religión. Así, por ejemplo, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) prácticamente no existen antecedentes sobre dicha libertad y tampoco sobre el principio de laicidad. Por lo general, las personas que sufren discriminación en virtud de su adscripción confesional o de sus creencias religiosas suelen denunciar violaciones a su libertad de expresión, de asociación, o de conciencia. Este hecho refleja la escasa presencia de tales temas en el debate público, a pesar de la profunda importancia que tiene para algunas y algunos creyentes.

Una situación similar se presenta en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), en el que los conceptos relacionados con la libertad de religión y con el principio de laicidad son difusos. Esto obstaculiza el consenso respecto de lo que cada uno significa, y por tanto deriva en un uso vago, cuando no contradictorio, de los mismos. Este fenómeno se presenta también en los textos constitucionales y los códigos legales de los países que forman parte del SIDH.

La falta de consenso respecto de lo que significan la libertad de religión y la laicidad tiene consecuencias que van más allá de lo formal. Como indica el sentido común, un derecho no puede protegerse si no se comprende qué abarca y cuáles son sus límites. Por otro lado, es menester recordar que la región de ALC ha sido escenario de múltiples casos de violaciones a los Derechos Humanos con motivo de la contraposición entre las identidades de unos y las convicciones religiosas de otros.

<sup>1</sup> Rabbia, Hugo (2020) "Otrredad diversidad religiosa y prejuicios en las interacciones cotidianas de evangélicos/as de Córdoba, Argentina", *Sociologias*, Vol. 22, No. 53. Disponible en [https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1517-45222020000100036](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-45222020000100036)

<sup>2</sup> CONAPRED (S.F.) *Ficha Temática*. Discriminación por religión. (En línea) Disponible en <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20Religiones%20.pdf>

<sup>3</sup> Periodista Digital (2016) "Las denuncias por discriminación religiosa se multiplican en Brasil", *Periodista Digital* (En línea) Disponible en <https://www.periodistadigital.com/cultura/religion/america/20160122/denuncias-discriminacion-religiosa-multiplican-brasil-noticia-689401247983/>

<sup>4</sup> INADI (2018) *Repudio ante las pintadas antisemitas realizadas en el colegio Domingo Zipoli* (En línea) Disponible en <http://www.inadi.gob.ar/tag/diversidad-religiosa/>



## Actividad individual. Preguntas de reflexión

Duración aproximada: 15 minutos.

Instrucciones:

1. Considerando la información anterior, reflexiona las siguientes preguntas:
  - ¿Has sido sujeto de discriminación religiosa o conoce a alguien que lo haya sido?
  - En caso afirmativo, ¿a qué crees que se deba?
  - ¿Qué consideras que debería hacer el Estado para evitar las prácticas discriminatorias fundamentadas en la adscripción religiosa?
2. Escribe tus respuestas en el siguiente recuadro. Recuerda que conforme sigas aprendiendo puedes regresar a este apartado para complementar tus reflexiones.



## Actividad grupal. Representación teatral: Dilemas, la discriminación religiosa y el Estado laico

**Objetivo:** Reconocer la importancia del litigio estratégico, como herramienta que promueve el posicionamiento de temas relacionados con la libertad de religión y el principio de laicidad en la agenda pública.

**Duración aproximada:** 45 a 60 minutos.

### Instrucciones:

Si trabajas como facilitador o facilitadora, esta actividad grupal puede realizarse de manera presencial o virtual a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar disponibles en versión gratuita.

1. El facilitador o facilitadora comentará al grupo que van a simular un litigio estratégico, tomando en cuenta un ejemplo real, para lo cual conformarán tres equipos, cada uno con voluntarios o voluntarias que representará distintos papeles:

 Primer equipo, 2 o 3 personas que personificarán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.

 Segundo equipo, 2 o 3 personas, representarán a miembros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

 El tercer equipo será la Audiencia y se conformará con el resto de las y los participantes del taller.

2. Una vez integrados los equipos, la facilitadora o facilitador pedirá a cuatro voluntarios o voluntarias leer en voz alta para todo el grupo, el artículo "¿Se puede dejar de cumplir la ley por motivos religiosos? La Suprema Corte y el Sabbath", escrito por Héctor Ivar Hidalgo Flores para la revista nexos.

#### a) Versión virtual

A través del servicio de videoconferencia la facilitadora o facilitador proyectará el artículo a las y los participantes del grupo desde el siguiente vínculo <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=9933&>

*b) Versión presencial*

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá encontrar el archivo de texto para descarga y uso en la actividad grupal.

3. El facilitador o facilitadora indicará al grupo que con los argumentos presentados en el artículo y utilizando lo hasta ahora aprendido, así como sus experiencia, cada equipo defenderá su postura y la presentará a la audiencia. Cada equipo tendrán dos intervenciones, cada una de ellas de 3 minutos; después de las presentaciones, la audiencia deliberará por 5 minutos para dar un veredicto.

4. Después de la representación la facilitadora o facilitador, pedirá al grupo hacer una segunda lectura con voluntarias y voluntarios para conocer lo que determinó la Suprema Corte de Justicia de México. La respuesta se haya en el artículo el "Caso Sabbath: derecho y religión", escrito por Oscar Leonardo Ríos García.

*a) Versión virtual*

A través del servicio de videoconferencia la facilitadora o facilitador proyectará el artículo a las y los participantes del grupo desde el siguiente vínculo <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/caso-sabbath-derecho-y-religion/>

*b) Versión presencial,*

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá encontrar el archivo de texto para descarga y uso en la actividad grupal.

5. Al finalizar, la facilitadora o facilitador pedirá al grupo reflexionar en plenaria la resolución y la importancia del litigio estratégico. Se proponen las siguientes ideas para estimular la reflexión:

- El principio de laicidad y la defensa de Derechos Humanos.
- La importancia de presentar disensos y la posibilidad de construir consensos.
- No se trata de ganar casos, sino de hacer efectivos los derechos.

## PARA REFLEXIONAR

Una herramienta útil para la defensa de los Derechos Humanos es el litigio estratégico. Esta práctica está extendida en ALC; sin embargo, estos procedimientos rara vez se estructuran a partir del principio de laicidad o de la denuncia de casos de violación a la libertad de religión.

## Litigio estratégico en América Latina y el Caribe

El litigio estratégico es un proceso complejo y multidimensional, enmarcado en esfuerzos coordinados tanto en el ámbito legal como en el político y el social. Así pues, estos procesos requieren de una logística particular en las Cortes.

En casos de interés público, como aquellos que competen a los problemas que se abordan en un litigio estratégico, se permite la introducción del *amicus curiae* (amigo de la Corte). Esta figura está pensada para que terceras personas, ajenas al litigio en cuestión, expongan su opinión con respecto a este.

Aquí se sostiene que el *amicus curiae* es una herramienta de vital importancia en el desarrollo del litigio estratégico. Esto se debe a que:

- a) Propicia la colaboración de terceras personas, con lo cual se amplían los elementos disponibles para contextualizar el caso en cuestión.
- b) Es congruente con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de un caso que refleja condiciones sistemáticas de injusticia.
- c) Impulsa la transparencia en la toma de decisiones jurídicas. Esta prerrogativa se incluye y reconoce por el SIDH, la CIDH, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y la mayoría de los países de la región latinoamericana y caribeña.

Existen numerosos antecedentes de *amicus curiae* en ALC. Sin embargo, aquellos que retoman la libertad religiosa y el principio de laicidad como ejes de su argumentación son relativamente reducidos. Un ejemplo ilustrativo es el del proceso legal iniciado en 2012 en la Provincia de Salta, Argentina, donde algunas minorías religiosas se pronunciaron en contra de la enseñanza del catecismo católico en escuelas públicas. El caso atrajo la atención del público, y a raíz de este se emitieron varios *amicus curiae*:



El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) sostuvo que los padres y madres de familia tienen el derecho de elegir el tipo de formación religiosa que desean para sus hijos e hijas. El argumento central del documento es que en un régimen de laicidad el Estado debe ser respetuoso de la libertad de creencias y de conciencia. Así pues, en este se reivindica el derecho de las minorías religiosas frente a prácticas educativas enraizadas en las creencias católicas<sup>5</sup>.



Por su parte, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) esgrimió un argumento distinto. En su *amicus curiae* puede leerse que, en virtud del principio de laicidad, es necesario eliminar la educación religiosa de las escuelas públicas<sup>6</sup>. Si bien este documento coincide con el anterior en la necesidad de proteger los derechos de las minorías religiosas, lo cierto es que la argumentación se construye de manera distinta.



El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) se pronunció también en el sentido de denunciar actos discriminatorios en virtud de la aprobación de difundir educación religiosa en escuelas públicas. En este caso se señala, además, la ausencia de equilibrio como consecuencia de dicha decisión<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> CELS (2017) *Amicus Curiae Libertad Religiosa* (En línea) Disponible en <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/08/Amicus-Castillo-y-otros-c-Provincia-de-Salta.pdf>

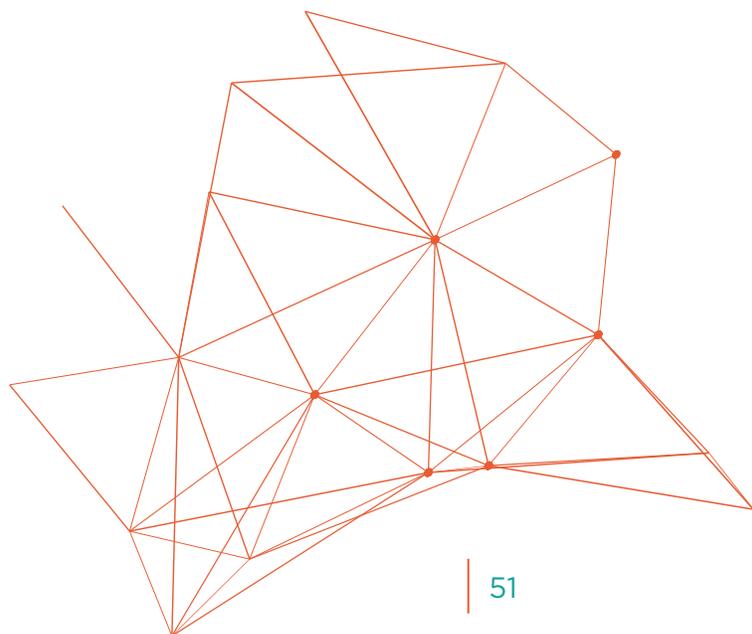
<sup>6</sup> APDH (2017) *Amicus Curiae por la educación sin religión en Salta* (En línea) Disponible en [https://apdh.org.ar/sites/default/files/u62/AMICUS%20Caso%20Salta%20\(final%2023-6-17\).pdf](https://apdh.org.ar/sites/default/files/u62/AMICUS%20Caso%20Salta%20(final%2023-6-17).pdf)

<sup>7</sup> CLADEM (2017) *Argentina: Amicus Salta educación religiosa* (En línea) Disponible en <https://cladem.org/wp-content/uploads/2020/10/Argentina.-Amicus-Salta-educacion-religiosa.pdf>

El ejemplo anterior resulta relevante para el tema que aquí se discute, puesto que pone de manifiesto que aún entre quienes denuncian la discriminación por motivos religiosos no existe consenso respecto de lo que significa el principio de laicidad. El primer documento citado se pronuncia por el reconocimiento de la diversidad confesional, pero no por la eliminación de la educación religiosa en las escuelas públicas; el segundo admite que esa última opción es necesaria para salvaguardar la laicidad estatal; el tercero denuncia la discriminación en el sistema educativo pero no ofrece pistas sobre la pertinencia de introducir la asignatura de religión en las escuelas públicas.

En este cuadernillo se argumenta que el litigio estratégico, y con ello el *amicus curiae*, constituyen una herramienta útil para posicionar en la agenda pública algunos temas relacionados con la libertad de religión y con el principio de laicidad. No obstante, es igualmente importante establecer una definición clara de dichos conceptos con el objetivo de construir análisis pertinentes respecto de las condiciones de injusticia vinculadas con ambos.

Así mismo, debe enfatizarse que el *amicus curiae* puede presentarse tanto ante las Cortes nacionales como en las internacionales.









## Actividad individual. Preguntas de reflexión

Duración aproximada: 15 minutos.

Instrucciones:

1. Considerando la información anterior, reflexiona las siguientes preguntas:
  - ¿Identificas algún caso de litigio estratégico relacionado con la libertad de religión en tu país? En caso afirmativo, descríbelo brevemente.
  - Como parte de una asociación civil, organización religiosa, del activismo, o de la ciudadanía, ¿estarías dispuesta o dispuesto a participar en la elaboración de un *amicus curiae* para resolver casos de discriminación religiosa?, ¿por qué?
  - ¿Consideras que el *amicus curiae* es una forma de participación accesible para la ciudadanía?, ¿por qué?
2. Escribe tus respuestas en el siguiente recuadro. Recuerda que conforme sigas aprendiendo puedes regresar a este apartado para complementar tus reflexiones.



## Actividad grupal. Conozcamos un *amicus curiae*

**Objetivo:** Reconocer la importancia de *amicus curiae* como forma de participación ciudadana.

**Duración aproximada:** 45 a 60 minutos.

### Instrucciones:

Si trabajas como facilitador o facilitadora, esta actividad grupal puede realizarse de manera presencial o virtual a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar disponibles en versión gratuita.

1. Las y los participantes del taller verán los videos "¿Qué son los *amicus curiae*?" realizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos", así como "Caso Belén: 10 organizaciones se presentaron como "*amicus curiae*" para pedir su liberación" realizado por Telam.
2. La facilitadora o facilitador pedirá que en plenaria con participación de voluntarias y voluntarios, el grupo lea en voz alta el artículo "Niñas no esposas. Matrimonios infantiles en México", así como los puntos 7, 8 y 9 (páginas 26 a 30) del *amicus curiae* presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la organización de la sociedad civil Save the Children.

#### a) Versión virtual

A través del servicio de videoconferencia la facilitadora o facilitador proyectará los videos, el artículo y *amicus curiae* a las y los participantes del grupo desde los siguientes vínculos

- [https://www.corteidh.or.cr/amicus\\_curiae.cfm](https://www.corteidh.or.cr/amicus_curiae.cfm)
- <https://youtu.be/8S1o7eVKbag>
- <https://www.savethechildren.mx/que-hacemos/incidencia-politica/matrimonioinfantil>

#### b) Versión presencial,

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá encontrar los archivos de texto y videos para descarga y uso en la actividad grupal.

3. La facilitadora o facilitador propiciará en plenaria la reflexión grupal de las principales ideas identificadas en los videos, artículo y *amicus curiae*. Podrá utilizar las siguientes preguntas detonadoras:

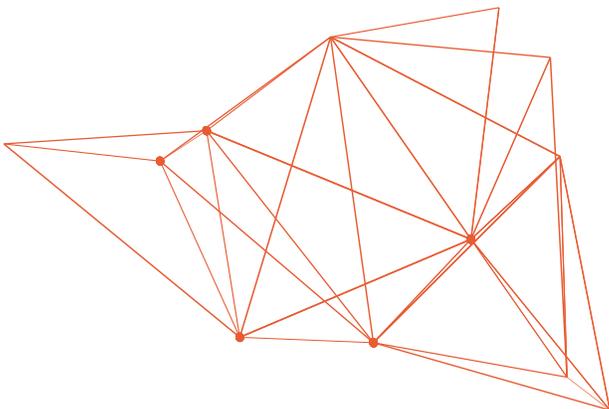
 ¿Identifican alguna situación que requiera la elaboración de un *amicus curiae*?  
En caso afirmativo, coméntenlo brevemente.

 ¿Consideran que las asociaciones civiles, organizaciones religiosas, instituciones académicas, activistas y ciudadanía podemos participar en la realización de *amicus curiae*?

 ¿Estarían dispuestas o dispuestos a participar en la elaboración de un *amicus curiae*?

 ¿Consideran útil realizar acciones de difusión de *amicus curiae* realizados por otras personas o instancias?

4. Como cierre de actividad, la persona que facilite el taller pedirá a las y los participantes pensar y compartir dos propuestas para favorecer la construcción de alianzas, elaboración y difusión de *amicus curiae* de causas sociales.



## Conclusiones y propuestas de acción

El litigio estratégico, y por consiguiente el *amicus curiae*, son herramientas que permiten la visibilización de las condiciones estructurales de injusticia a partir de la resolución de un caso específico. Aquí se sostiene que ambos constituyen parte fundamental de la defensa de Derechos Humanos, pues promueven la participación política y la sensibilización social respecto de un problema en particular.

Para el caso específico de ALC, el litigio estratégico no suele centrarse en la construcción de argumentos con base en el principio de laicidad. Así mismo, existen pocos antecedentes de defensa de la libertad de religión. Aquí se sostiene que es necesario impulsar dichos procedimientos en esa materia, puesto que las creencias religiosas constituyen, para algunos grupos sociales, una pieza fundamental de su identidad. Por ese motivo, no puede permitirse que la religión sea un punto de partida para prácticas discriminatorias sistemáticas.

En ese orden de ideas, aquí se propone:



Identificar grupos u organizaciones que realicen litigio estratégico, con el objetivo de sensibilizarlos respecto de la importancia de la libertad de religión en ALC.



Capacitar a grupos u organizaciones enfocados en la defensa de Derechos Humanos en general, y de la libertad de religión en particular, para construir argumentos cuyo eje de articulación sea el principio de laicidad.



Estudiar casos de violaciones a la libertad de religión, identificar sus características esenciales, y analizar sus resoluciones a partir del principio de laicidad. Esto permitirá diseñar estrategias argumentativas y de visibilización para futuros casos de vulneración de ese derecho.



---

---

---

---

---

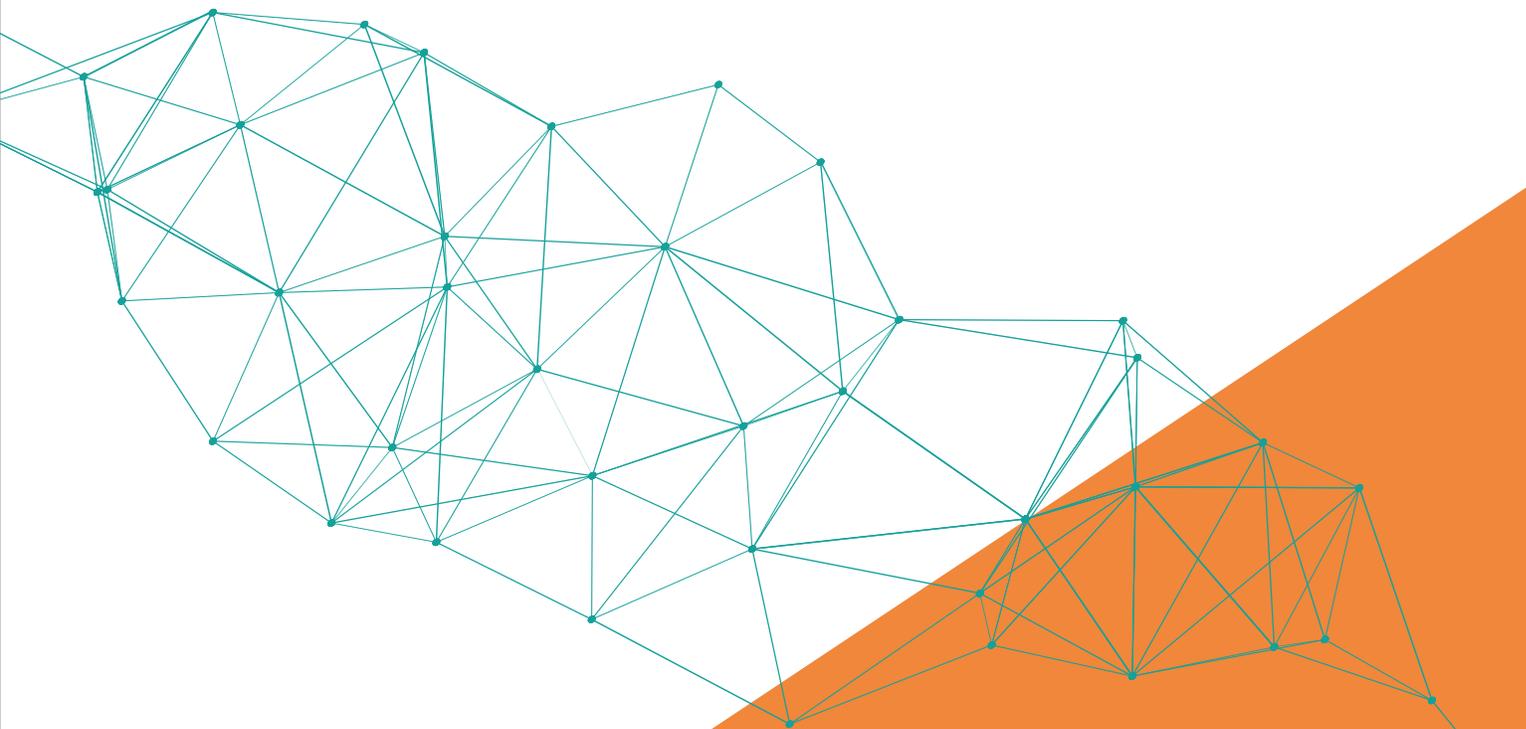
---

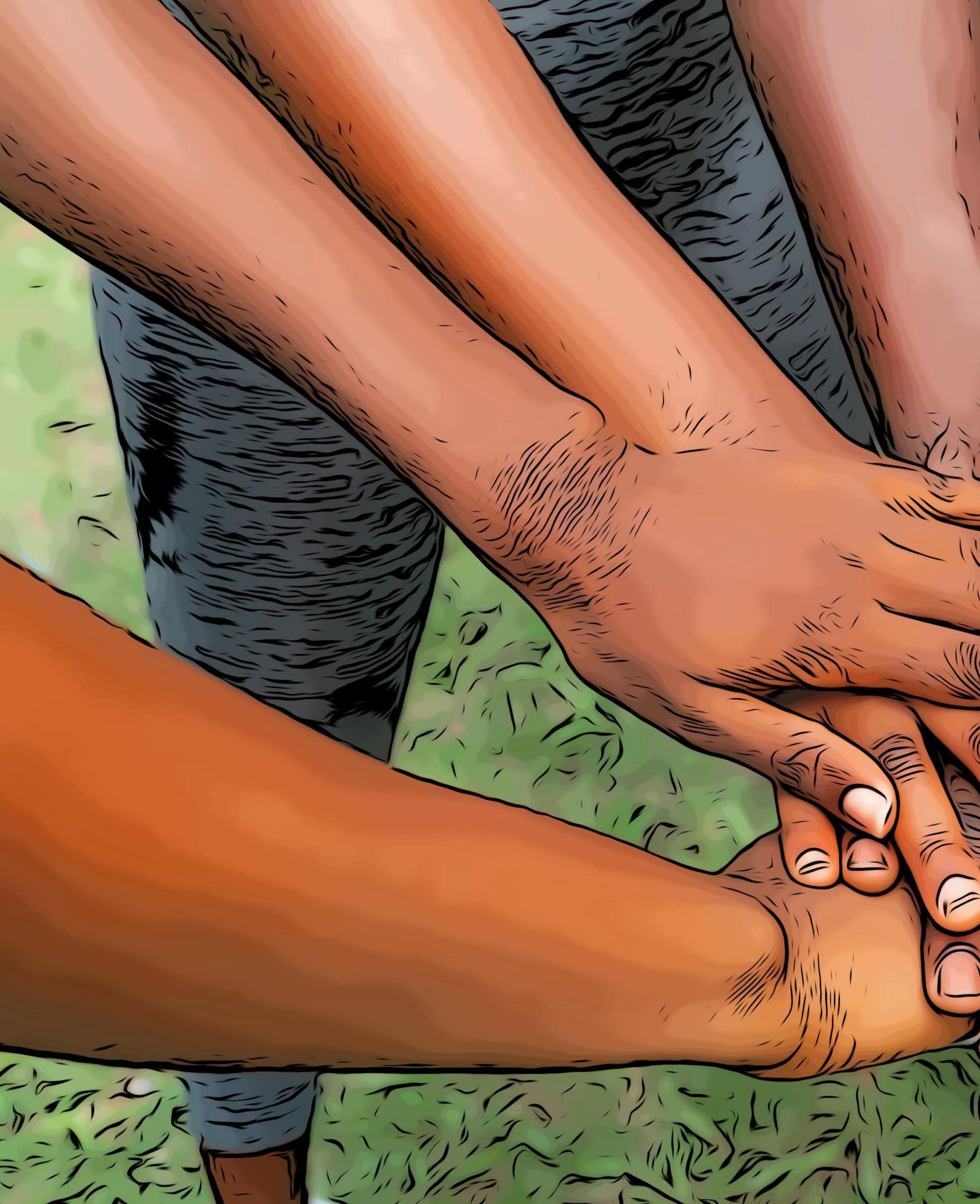
---

---

---

---







# SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

---

La propuesta de evaluación y seguimiento de los cuadernillos pedagógicos LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE retoma del aprendizaje experiencial la máxima de aprender con la experiencia, reflexionar y poner en práctica hasta apropiarse lo aprendido.

Como parte de este aprendizaje se busca que quienes accedan a este cuadernillo pedagógico participen en un proceso activo. Que la relación con experiencias previas, la observación y la reflexión les permita identificar lo que está funcionando o puede mejorarse en sus países de origen. Asimismo, proponemos que esta experimentación activa permita que las personas transformen su percepción de conceptos abstractos y entren en acción, dando paso a que surjan nuevas ideas y mayor participación en el diseño y cumplimiento de leyes y políticas públicas que regulen formas de convivencia en sociedades plurales.

Sugerimos que, en la medida de lo posible, las personas que accedan a este material refuercen su aprendizaje al participar como facilitadoras o facilitadores de este cuadernillo pedagógico y compartir el aprendizaje en grupos con los que se relacionen.

Como parte de un círculo virtuoso, a la vez que las personas refuerzan aprendizajes al participar como facilitadoras o facilitadores, esta acción permite sensibilizar a pares sobre la importancia de la laicidad como principio rector del Estado, ofreciendo la oportunidad para que las personas tomen la iniciativa, decidan de manera más consciente y contribuyan a la consecución de mejores resultados.

De esta forma el trabajo individual puede dar paso al diálogo para inspirar y facilitar el que gente de su familia, comunidad, grupo o institución conozca la importancia de la laicidad en diversos contextos.



El siguiente proceso de seguimiento y autoevaluación estará presente en cada uno de los 13 cuadernillos pedagógicos; su importancia radica en que te permitirá evaluar tu avance y conocer opciones para continuar aprendiendo y participando.



Si trabajas como facilitador o facilitadora pide a cada participante lleve a cabo esta actividad, la cual puede realizarse de manera presencial o virtual. En el apartado de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico encontrarás el vínculo para que puedas reproducir el cuadro de opciones de participación y seguimiento, así como formatos de 1ª y 2ª Autoevaluación.

## Tu proceso de seguimiento y autoevaluación

Dedica unos minutos a reflexionar sobre la información y actividades realizadas como parte de este cuadernillo pedagógico. ¿Lo que aprendiste puedes continuar aplicándolo en tu vida? ¿Esta información puede ser de utilidad a otras personas?

En el siguiente cuadro te proponemos algunas opciones de participación y seguimiento:

<p>Comparte información de utilidad</p>	<p>En este <a href="#">vínculo</a> encontrarás información de utilidad que puedes compartir en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea.</p> <p>De igual forma, tú puedes generar y compartir tu propia información. Para incorporar un diseño atractivo de manera sencilla puedes utilizar la plataforma gratuita Canva.</p>
<p>Incorpora el tema de laicidad como parte de la conversación en tus grupos de convivencia y trabajo</p>	<p>¿Qué opinas de generar reflexión en temas importantes?</p> <p>Puedes propiciar entre tus familiares, amigos y compañeros de trabajo un diálogo semanal en diversas temáticas relacionadas con laicidad.</p>
<p>Denuncia violaciones, no sólo ante las autoridades públicas sino frente a otras personas de tu comunidad</p>	<p>¿Identificas violaciones al principio de laicidad en tu comunidad de origen?</p> <p>Es momento de participar, comenta y rechaza las violaciones a leyes y políticas públicas.</p>
<p>Participa como facilitadora o facilitador</p>	<p>En este <a href="#">vínculo</a> encontrarás los materiales necesarios para que participes como facilitador o facilitadora en temáticas relacionadas con laicidad.</p>
<p>Participa o apoya actividades de asociaciones civiles, instituciones educativas y de investigación que trabajan temáticas relacionadas con laicidad</p>	<p>Acércate a expertas y expertos para seguir aprendiendo y aportar a la construcción de ciudadanía informada.</p> <p>En el apartado <i>Recursos adicionales</i> de este cuadernillo pedagógico encontrarás algunas propuestas.</p>

Al contribuir a multiplicar el aprendizaje, es posible generar de manera exponencial participación informada, que cuestione y proponga mejoras en la elaboración de leyes y políticas públicas libres de posiciones dogmáticas o preceptos morales.

De igual forma, sabemos que el dominio de las competencias plasmadas en este cuadernillo pedagógico vendrá con un proceso que requerirá práctica, acción e inclusive el ajuste de motivaciones y valores, para lo cual proponemos:

1. Regresar a la Actividad introductoria Cuadro CQA+ en donde además de escribir lo que has aprendido, podrás plasmar aquello que consideras que puedes seguir aprendiendo e investigando.
2. Para complementar tu formación sugerimos revisar las lecturas, videos y páginas de internet que encontrarás en el apartado *Recursos adicionales*, así como la colección de libros teóricos y la serie de podcast del proyecto LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, a fin de que puedas reforzar tus aprendizajes, aclarar dudas, apropiarte del contenido de forma integral y disfrutar tu contribución.
3. Para reconocer y reflexionar lo aprendido, proponemos que las competencias indicadas en este cuadernillo pedagógico sean evaluadas en dos periodos:



El primero una vez que concluyas este cuadernillo pedagógico.



El segundo después de poner en práctica algunas de las opciones de participación y seguimiento sugeridas.

4. Elige y pon en práctica opciones de participación y seguimiento:



Comparte información de utilidad en redes sociales.



Incorpora el tema de laicidad como parte de la conversación en tus grupos de convivencia y trabajo.



Denuncia violaciones, no sólo ante las autoridades públicas sino frente a otras personas de tu comunidad.



Participa como facilitadora o facilitador para acercar aprendizaje de utilidad a familiares, amigos, estudiantes y compañeros de trabajo.



Participa o apoya actividades de asociaciones civiles, instituciones educativas y de investigación que trabajan temáticas relacionadas con laicidad.

5. Una vez que realices tu segunda autoevaluación de competencias si todavía hay cosas que reforzar, decide un nuevo período de tiempo para fortalecerlas, repite el ejercicio tantas veces sea necesario. Reconoce el reto, pero también la oportunidad de dirigir tu propio aprendizaje.

## 1ª Autoevaluación

1. Partiendo de una escala del 1 al 3, en la que 1 es la puntuación mínima y 3 la máxima, evalúa tu avance en el dominio de las siguientes competencias marcando la casilla que corresponda ( x )

Competencias Cuadernillo pedagógico El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos	Grado de avance 1	Grado de avance 2	Grado de avance 3
Comprender el valor del litigio estratégico como herramienta para el avance en materia de Derechos Humanos.			
Conocer la condición actual de la laicidad y su conexión con otros derechos, a través del análisis del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).			
Identificar oportunidades y desafíos para el uso del Litigio estratégico en la región de América Latina y el Caribe.			

2. Partiendo de una escala del 1 al 3, en la que 1 es la puntuación mínima y 3 la máxima, evalúa tu aprendizaje marcando la casilla que corresponda ( x )

Aprendizaje Cuadernillo pedagógico El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos	Grado de avance 1	Grado de avance 2	Grado de avance 3
¿En qué medida ha contribuido este cuadernillo pedagógico para conocer que es el litigio estratégico?			
¿En qué medida ha contribuido este cuadernillo pedagógico para identificar la importancia de generar procesos de litigio estratégico para favorecer la laicidad en América Latina y el Caribe?			

Puntos que deseas o requieres seguir aprendiendo o investigando

---



---

## 2ª Autoevaluación

1. Partiendo de una escala del 1 al 3, en la que 1 es la puntuación mínima y 3 la máxima, evalúa tu avance en el dominio de las siguientes competencias marcando la casilla que corresponda ( x )

Competencias Cuadernillo pedagógico El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos	Grado de avance 1	Grado de avance 2	Grado de avance 3
Comprender el valor del litigio estratégico como herramienta para el avance en materia de Derechos Humanos.			
Conocer la condición actual de la laicidad y su conexión con otros derechos, a través del análisis del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).			
Identificar oportunidades y desafíos para el uso del Litigio estratégico en la región de América Latina y el Caribe.			

2. Partiendo de una escala del 1 al 3, en la que 1 es la puntuación mínima y 3 la máxima, evalúa tu aprendizaje marcando la casilla que corresponda ( x )

Aprendizaje Cuadernillo pedagógico El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos	Grado de avance 1	Grado de avance 2	Grado de avance 3
¿En qué medida ha contribuido este cuadernillo pedagógico para conocer que es el litigio estratégico?			
¿En qué medida ha contribuido este cuadernillo pedagógico para identificar la importancia de generar procesos de litigio estratégico para favorecer la laicidad en América Latina y el Caribe?			

Puntos que deseas o requieres seguir aprendiendo o investigando

---



---

El litigio estratégico consiste en un procedimiento mediante el cual se pretende reivindicar un Derecho Humano, no sólo mediante la reparación de daños para la(s) víctima(s) de un caso en particular sino a través de su visibilización en el espacio público. La construcción, presentación, y defensa de ese caso requieren de un análisis en cuya base se ubica el principio de laicidad.

# RECURSOS ADICIONALES

## Lecturas recomendadas

- ✎ Durand, José (2017) “Acerca de la enseñanza religiosa escolar en Salta”, *Prudentia Iuris*, No. 8. Disponible en: <https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/PRUDENTIA/article/view/964>
- ✎ Gutiérrez, Rodrigo; y Rivera, Aline (2009) “El caso Mininuma: un litigio estratégico para la justiciabilidad de los derechos sociales y la no discriminación en México”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Vol. 59, No. 251. Disponible en: <http://revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/60860>
- ✎ Sagüés, María Sofía (2018) “Discriminación estructural, inclusión y litigio estratégico”, en Ferrer, Eduardo; Morales, Mariela; y Flores, Rogelio (Coords.), *Inclusión, Ius Commune y justiciabilidad de los DESCAs en la jurisprudencia latinoamericana. El caso Lagos del Campo y los nuevos desafíos*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4817/11.pdf>
- ✎ Sandoval, Wilson (2020) “El litigio estratégico: perspectivas conceptuales y de implementación”, *Fundación Nacional para el Desarrollo, Repositorio Institucional*. Disponible en: <http://www.repo.funde.org/1612/>

## Páginas web de consulta, asociaciones afines o grupos de trabajo

- ✂ Act Alliance: <https://actalliance.org/>
- ✂ Diakonia: <https://www.diakonia.se/es/>
- ✂ Cátedra Extraordinaria Benito Juárez: <http://catedra-laicidad.unam.mx/>
- ✂ Católicas por el Derecho a Decidir México: <https://www.catolicasmexico.org/i/>
- ✂ Otros Cruces: <https://www.otroscruces.org>
- ✂ International Planned Parenthood Federation: <https://www.ippf.org/countries/mexico>
- ✂ Libertades Laicas: <http://www.libertadeslaicas.mx/>
- ✂ Mira que te Miro: <https://miraquetemiro.org/>
- ✂ Red Latinoamericana y del Caribe Católicas por el Derecho a Decidir: <https://redcatolicas.org/>
- ✂ Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe: <https://reddesalud.org>

## PARA REFLEXIONAR

El litigio estratégico, y por consiguiente el *amicus curiae*, son herramientas que permiten la visibilización de las condiciones estructurales de injusticia a partir de la resolución de un caso específico.

## Videos recomendados

-  Academia IDH, “Seminario de investigación: Las claves del litigio estratégico en Derechos Humanos”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=dr2qhJfj5Sg>
-  Borde Jurídico, “Litigio estratégico”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=B6QG-dtxAf2E>
-  Hablando Derecho, “El litigio estratégico”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GIQp8rqWVYY>
-  Observatorio, “Litigio estratégico (Desde el Aula)”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZI-0sWkWuV0>
-  Observatorio Cotidiano, “¿Ministros de culto en la boleta?”. Disponible en: <http://catedra-laicidad.unam.mx/detalle-multimedia/795/%C2%BFMinistros-de-culto-en-la-boleta?-Observatorio-Cotidiano-con-Pedro-Salazar=>
-  Nexos, “¿Se puede dejar de cumplir la ley por motivos religiosos?”. Disponible en: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=9933&>
-  Nexos, “El Caso Sabbath: derecho y religión”. Disponible en: [https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=10513,](https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=10513)

¡Te invitamos a consultar la colección de cuadernillos pedagógicos LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE para descubrir otros ámbitos en los que se refleja la laicidad!





Colección

## LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Esta obra forma parte del acervo de la BJV del IJ- UNAM, <http://www.juridicas.unam.mx/>

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv> <http://catedra-laicidad.unam.mx/>

Libro completo en <https://tinyurl.com/6c4m6ycy>

DR © 2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas